



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001096-2024-GR.LAMB/GRED [515508419 - 2]

VISTO, el Informe N° 000228-2024-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515508419-1-2024 y otros; en 110 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo, presentado por los recurrentes, quienes solicitan Inscripción y Registro de su Título Profesional de Licenciado (a) en Educación;

Que, mediante Resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" - Lambayeque, les confiere el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por el Área de Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad los contenidos de la Carpetas los suministrados de acuerdo a los Normas establecidas Ley 27444;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044: Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902; R.V.M. 028 – 2001 – ED; Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógico y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privados D.S N° 023-2001-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el reglamento y funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación y la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y las Unidades de Gestión Locales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro General de Títulos de Formación Pedagógica, los Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

N.º DE ORDEN	N.º REG. SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º DE REGISTRO
01.	515508419-0	16777971	ADANAQUE BRAVO JANNYNA EUFEMIA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020302-P-GRED-CH
02.	515499653-0	16748203	BARRANTES HUERTAS MONICA FABIOLA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	020303-P-GRED-CH
03.	515507138-0	44861464	CUNIAS ALVAREZ ESCALIER	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESP. EDUCACIÓN FÍSICA	020304-P-GRED-CH
04.	515504035-0	16626962	DELGADO CORONEL ZENAI DA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	020305-P-GRED-CH
05.	515502866-0	40119506	EFFIO FERNANDEZ MILAGROS PATRICIA EDELMIRA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020306-P-GRED-CH
06.	515502198-0	41158801	GUEVARA FERNANDEZ LALY	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020307-P-GRED-CH
07.	515506234-0	27858570	LLACSAHUANGA RIVERA MARIA NIEVES	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020308-P-GRED-CH
08.	515499256-0	44980261	MEDINA ALARCON YULITH KARINA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020309-P-GRED-CH
09.	515506246-0	46865708	POLO CHIRADO SANTA EUSBERTA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020310-P-GRED-CH

ARTICULO 2o.- Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad del documento presentado por los administrados en los expedientes de Inscripción y Registro de Títulos Profesionales de Licenciado (a) en Educación la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001096-2024-GR.LAMB/GRED [515508419 - 2]
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

MRMDM/PAA



Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 10/09/2024 - 08:54:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>